CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION" ID: 306.100

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 02 días del mes de mayo de dos mil diez y seis, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA*"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION".***

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 74 de fecha 14 de abril de 2016, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Patricia Masi Mir, Abog. Osvaldo Ramón Esteche, Abog. Miriam Brítez Aguilar y Lic. Nelcy González**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	**CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA*"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION"***
ID del Llamado	306.100
Modalidad:	CONCURSO DE OFERTAS
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. Nº	760/2016
DISPONIBILIDAD 2016	155.400.000
DISPONIBILIDAD 2017	24.000.000
Adjudicación	Por Ítem

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Brítez** **Lic. Nelcy González**

- ✓ **GONZALEZ GIMENEZ Y CIA SAC**
- ✓ **PIRO´Y SA**
- ✓ **OMEGA INGENIERIA SRL**
- ✓ **FERRARI AUTOCENTRO SA**
- ✓ **GRUPO TAPYRACUAI SA**

1.) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2016, *"se cuenta con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a:*

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*R.U.C.*	*Monto de la Oferta*
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	179.339.000

1.1) Observaciones del Acta de Apertura

N°	*NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1.	GOTZE INGENIERIA S.A.	a. No presenta balances generales de los años 2012, 2013 y 2014. (no sustancial). b. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). c. No presenta Especificaciones Técnicas (SECCIÓN III). Presenta Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas. (no sustancial).

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de aperturas de ofertas, siendo las 11:00 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto ".

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

2.) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	GOTZE INGENIERIA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta PRESENTA POLIZA	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

Verificación de la Garantía de Mantenimiento de oferta, Requerido por el PBC:

Garantía de Mantenimiento de Oferta de GOTZE INGENIERIA S.A.	
Emitido por ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	POLIZA N° 36.1508.0004476.0000
Monto garantizado Gs.	6.000.000
Vigencia (días)	160 DIAS DESDE 26/04/2016 HASTA 03/10/2016

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que el oferente participante del proceso licitatorio de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

3.) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que hn cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos.***

3.1) Verificación del precio ofertado por la firma participante:

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas procede a exponer la única oferta presentada.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Item	Código de Catálogo	Descripción	GOTZE INGENIERIA S.A.						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-002	AIRE DE 9.000 B.TU - TIPO II	GOTZE	CHINA	UNIDAD	3	UNIDAD	1.770.000	5.310.000
2	40101701-002	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO I	GOTZE	CHINA	UNIDAD	13	UNIDAD	3.350.000	43.550.000
3	40101701-002	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO II	GOTZE	CHINA	UNIDAD	12	UNIDAD	3.550.000	42.600.000
4	40101701-002	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO III	GOTZE	CHINA	UNIDAD	10	UNIDAD	3.750.000	37.500.000
5	40101701-002	AIRE DE 36.000 B.TU - TIPO III	GOTZE	CHINA	UNIDAD	3	UNIDAD	7.248.000	21.744.000
6	40101701-002	AIRE DE 60.000 B.TU - TIPO II	GOTZE	CHINA	UNIDAD	3	UNIDAD	9.545.000	28.635.000
								TOTAL:	179.339.000

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

Siendo la única oferta, se procede a la verificación de los demás puntos del PBC, en consideración al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose cuanto sigue:

En cuanto a la **verificación del Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) inc. a) y b) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (Adenda I),** se ha solicitado por **Nota UOCAP 299/2016** al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

1	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	Olga Beatriz Echague Ferreira	C.I. Nº 925.702
		Theobaldo Alexander Gotze Peña	C.I. Nº 1.845.523
		Emil Maximiliano Gotze Peña	C.I. Nº 1.845.524
		Emilio Gotze Petersen	C.I. Nº 528.488

En respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH, se expidió por Nota ORRHH.CDE N° 178/2016 por lo cual se informa cuanto sigue:

"...Luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), no se encuentran comprometidos con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda" (sic)

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) **Nota U.E. 010/2016** de fecha 29/04/2016, recibida por: Griselda Bernal de Gotze Ing. S.A., en fecha 29/04/2016, por la cual se ha solicitado a la firma la presentación de los documentos mencionados en el Acta de Apertura, en un plazo de 48 horas, las cuales se detallan a continuación:

1. La empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.:**
   a. No presenta balances generales de los años 2012, 2013 y 2014. (no sustancial).
   b. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
   c. No presenta Especificaciones Técnicas (SECCIÓN III). Presenta Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas. (no sustancial).

Como consecuencia a la solicitud realizada, el oferente a través de Nota de fecha 29/04/2016, con acuse del 02/05/2016 a las 09:25 horas, remite:

- ✓ Copia de los Balances Generales de los años 2012, 2013 y 2014.
- ✓ Sección III – Especificaciones Técnicas.

b) **Nota U.E. 012/2016** de fecha 05/05/2016, remitido vía mail y con acuse Griselda Bernal de Gotze Ing. S.A., en fecha 05/05/2016.

Como consecuencia a la solicitud realizada, el oferente a través de Nota de fecha 05/05/2016, recibida vía mail en la misma fecha remite lo solicitado.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el PBC.

Por tanto de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones: Experiencia, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y Especificaciones Técnicas.

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** Abog. Miriam Britez Miembro de Comité Abog. **Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

De conformidad a lo establecido **en el num. 2, inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis respectivo:

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

N°	Oferente	Contratos o facturaciones de como mínimo 50% del monto del presente llamado	Autorización del Fabricante
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4.3 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **en el num. 2, inc. a) Capacidad Financiera, de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2012,2013 Y 2014			CALIFICACION
	RATIO DE LIQUIDEZ igual o mayor que 1	RATIO DE ENDEUDAMIENTO no debera ser mayor que 0,80	RENTABILIDAD DE CAPITAL no debera ser negativo	
GOTZE INGENIERIA S.A	1,31	0,54	0,28	CUMPLE

4.4 Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **punto 1. Especificaciones Técnicas, de la Sección III - Suministros Requeridos** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la remisión por Nota U.E Nº 11/2016 para la emisión de Informe Técnico, la cual fue remitida por Nota de la Sección Patrimonio de fecha 04/05/2016, en la que menciona textualmente *"... se concluye que el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC"*.

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

N° ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AIRE DE 9.000 B.TU - TIPO II	**CUMPLE**
2	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO I	**CUMPLE**
3	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO II	**CUMPLE**
4	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO III	**CUMPLE**
5	AIRE DE 36.000 B.TU - TIPO III	**CUMPLE**
6	AIRE DE 60.000 B.TU - TIPO I	**CUMPLE**

5. RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, la empresa ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité no aplica el margen referido.

Por tanto, El Comité de Evaluación conformado para el llamado a licitación por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA*"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACION"*, Rubro 540, recomienda:**

5.4 ADJUDICAR LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A., RUC: 80046302-1,** Por el monto de **Gs. 179.339.000 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil),** *considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia.*

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

GOTZE INGENIERIA S.A.						
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incl)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	AIRE DE 9.000 B.TU - TIPO II	GOTZE	CHINA	3	1.770.000	5.310.000
2	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO I	GOTZE	CHINA	13	3.350.000	43.550.000
3	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO II	GOTZE	CHINA	12	3.550.000	42.600.000
4	AIRE DE 24.000 B.TU - TIPO III	GOTZE	CHINA	10	3.750.000	37.500.000
5	AIRE DE 36.000 B.TU - TIPO III	GOTZE	CHINA	3	7.248.000	21.744.000
6	AIRE DE 60.000 B.TU - TIPO II	GOTZE	CHINA	3	9.545.000	28.635.000
					TOTAL:	179.339.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo R. Esteche** **Abog. Miriam Britez** **Lic. Nelcy González**

Miembro de Com. Apelina
VI C.J. Alto Paraná

11 MAY 2016
UNIDAD
OPERATIVA DE
CONTRATACION

ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ